GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. _1__	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	CULTURA	FECHA ACTA	miércoles, 4 de diciembre de 2024
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6357295	Número Radicado Interno del Contrato:	24052024-0849
Numero de identificacion del contratista - NIT	810003574	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA PROMOCION DEL TALENTO HUMANO - CORPODER		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA		NOMBRE DE LA VIA	
Actividad Económica	9329	Tipo de Contrato	Asociacion
Objeto del Contrato:	Apoyar la participación de procesos culturales del departamento en el encuentro de pueblos patrimonio.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 40.000.000		

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 40.000.000	
Aporte Convenio No			
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	29/05/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	28/09/2024
	Prórrogas	15-11-24

N° PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500025642	$ 30.000.000		$ 30.000.000,00	0-0001
4500025644	$ 10.000.000		$ 10.000.000,00	0-0001
			$ -	
VALOR ACTA	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	

RESUMEN DEL CONTRATO				RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:			$ 40.000.000	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato			$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 40.000.000			Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2				Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3				Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4				Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5				Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6				Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7				Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8				Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9				Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10				Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11				Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:	$ -			Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 40.000.000		$ 40.000.000	**SUMAS IGUALES**	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN

Ordenador del Gasto

Firma

Nombre: DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA

~~Supervisor (a)~~

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
06 DIC 2024 11170

81

CORPODER

CORPORACION PARA EL DEPORTE LA RECREACION Y LA PR
NIT 810.003.574-8
carrera 34 18a 02
Tel: (8840475) 6088840475
Manizales - Colombia
corpoder.manizales@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CORP 1209

Señores	Gobernación de Caldas		
NIT	890.801.052-1	Teléfono	(606) 8846139 - Ext. 000
Dirección	Carrera 21 entre calles 22 y 23	Ciudad	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2024, 19:14
Expedición	04/12/2024, 19:14
Vencimiento	04/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Contrato de Asociación 24052024-0849: Apoyar encuentro Pueblo Patrimonio	1.00	40,000,000.00

Total ítems: 1

Total Bruto	40.000.000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	40.000.000.00

Valor en Letras:
Cuarenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 40,000,000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros Davivienda Número 108900533143 a nombre de Corpoder

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764071956135 aprobado en 20240530 prefijo CORP desde el número 1201 al 1250 Vigencia: 24 Meses
- Actividad Económica 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. Tarifa
CUFE: d8fbae9d378276efbb9c5a3a7587813645b8506d61295a3268d16666168915b87ef66ec847e2cmfc432fe1c811111d1b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-0. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica vigente desde 2024.

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

MANIZALES, 30 de noviembre de 2024

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

CORPORACION PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA PROMOCION DEL TALENTO HUMANO CORPODER
8100035748

No tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes parafiscales

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

JOSE OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
TARJETA No. 2899-T

MYRIAM GLADYS ARIAS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL CORPODER
C.C. No. 30310683

JOSE OTONIEL PINILLA ROMERO
REVISOR FISCAL
TP 2899-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.310.683
ARIAS GONZALEZ

APELLIDOS
MYRIAM GLADYS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1969
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAY-1987 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0900100-00060461-F-0030310683-20080825 0002689173A 1 4480002765

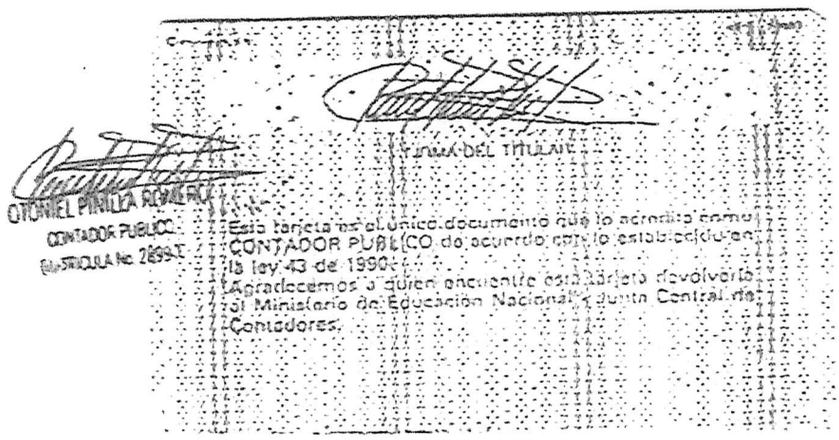


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

2899-T

OTONIEL
PINILLA ROMERO
C.C. 19.211.985
RESOLUCION INSCRIPCION 132-T FECHA 9-III-78
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

80018157



FIRMA DEL TITULAR

OTONIEL PINILLA ROMERO
CONTADOR PUBLICO
MATRICULA No 2899-T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 F 6 2 9 A D E 2 A 9 A E B B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OTONIEL PINILLA ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10211000 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 2899-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141146330739

(415)7707212489984(8020) 000014114633073 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 5 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA PROMOCION DEL TALENTO HUMANO CORPODER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 34 18 A 02 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico corpoder.manizales@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 8 7 0 3 5 4 9	3 1 1 3 2 4 8 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 0 0 0 6 3 0	9 0 0 7	2 0 2 1 0 4 0 1		9 0 0 8	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
3 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 28 / 11 : 37: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARIAS GONZALEZ MYRIAM GLADYS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-11-2024 11:37:49AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

81

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146330739

(415)7707212489984(8020) 000014114633073 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 5 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2 5
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 2 5	2 0 2 2 0 7 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 3 0	2 0 2 2 0 8 3 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 0 5 5 7	S 0 0 0 0 5 5 7
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 6 3 0
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146330739

(415)7707212489984(8020) 000014114633073 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 5 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 1 0 6 8 3		N A

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	GONZALEZ	MYRIAM	GLADYS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141146330739

(415)7707212489984(8020) 000014114633073 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 5 7 4	8	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 1 0 6 8 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	GONZALEZ	MYRIAM	GLADYS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 3 8 4 4 6 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTOYA	ARIAS	ANGIE	PAOLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 1 9 3 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	GONZALEZ	SONIA	LETICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141146330739

(415)7707212489984(8020) 000014114633073 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 3 5 7 4		Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 1 1 0 0 0		2 8 9 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINILLA	ROMERO	JOSE	OTONIEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 6 1 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MANIZALES, CALDAS, 25/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION PARA EL DEPORTE LA RECREACION Y LA PROMOCION** con **NIT 810.003.574-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900533143

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** SIG COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-064 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 03/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del Contrato: Apoyar la participación de procesos culturales del departamento en el encuentro de pueblos patrimonio.	
Nro. de Ficha BPID:	Tipo de Contrato: CONTRATO DE ASOCIACION
Contrato No.: 24052024-0849	Valor: 40.000.000
Departamento: CALDAS	Municipio de Ejecución: Salamina y Aguadas
Plazo 4 meses Fecha de Inicio: 29/05/2024	Fecha de Terminación: 28/09/2024
Hubo Prorrogas: Si X No Número de días de Prórroga:	Fecha Final: 15/11/2024
Nombre del Contratista ó Entidad que Ejecutó el Contrato: CORPORACION PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA PROMOCION DEL TALENTO HUMANO - CORPODER	
Persona Natural ☐ Persona Jurídica X Carácter : Pública ☐ Privada X	
Secretaría, Unidad ó Grupo Responsable: CULTURA	

2. INFORME DEL CONTRATO

RIOSUCIO	1- JAIRO ALBEIRO GONZALEZ	CARNAVAL DE RIOSUCIO
	2- GABRIEL HUGO GONZALEZ TAPASCO	
	3- HECTOR MARIO RAMIREZ	
	4- ANDRES FERNANDO CAMPEON	
	5- CARLOS ADOLFO BARAHONA	
	6- MARCO FIDEL MORALES	
	7- JOSE MARCIAL ARICAPA	
	8- MARIO GUERRERO CAÑAS	
	9- GILDARDO CHAURRA	
	10- URIEL TREJOS	
	11- HEBERT ANTONIO GUERRERO	
AGUADAS	12- FABIO GÓMEZ MEJÍA	ALCALDE MUNICIPAL
	13- DANIELA FLÓREZ GRISALES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
	14- LUIS FERNANDO ARIAS OROZCO	OFICINA DE TURISMO
	15- LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA	DIRECTOR ARTÍSTICO FESTIVAL DEL PASILLO
	16- MARIA DORALBA ARIAS OROZCO	GESTOR CULTURAL, INTEGRANTE JUNTA DEL FESTIVAL DEL PASILLO
	17- HERNANDO VALENCIA AGUIRRE	DIRECCIÓN COREOGRÁFICA DEL FESTIVAL DEL PASILLO
	18- LUZ MARÍA MOTATO BECERRA	DIRECCIÓN COREOGRÁFICA DEL FESTIVAL DEL PASILLO
SALAMINA	19- GLORIA STHEPHANIE MARÍN MUÑOZ	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMÉNEZ MEJÍA"
	20- JUAN MANUEL BLANDÓN	GRUPO DE DANZAS
	21- MARÍA PAZ AGUDELO MEJÍA	
	22- GERMÁN CORREA CAMPUZANO	
	23- IVANNA MICHELLE ARBOLEDA URIBE	
	24- ÓSCAR JAIME SERNA OSORIO	POETA CORRREGIMIENTO SAN FELIX

COPIA CONTROLADA

GOBERNACION DE CALDAS	25- LUZ ELENA CASTAÑO RENDON	SECRETARIA DE CULTURA DE CALDAS
	26- VALENTINA ARIAS	RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA
	27- DIEGO MAURICIO ECHEVERRI	JEFE UNIDAD DE PATRIMONIO
	28- LILIANA MARIA SANCHEZ	JEFE UNIDAD DE FOMENTO
	29- JUAN LEONARDO MARIN	COORDINADOR SITEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA
	30- LEONARDO GONZALEZ	COMUNICADOR
	31- JUAN CARLOS RAMON MEJIA	EQUIPO AUDIOVISUAL
	32- YEISON LEANDRO VALENCIA	PONENTE PATRIMONIO
	33- MARIA PAULA GARCIA	NARRADORA
	34- JUAN ESTEBAN OCAMPO	NARRADOR
	35- SARA RODRIGUEZ CAMPUZANO	SOLISTA VOCAL
	36- OSCAR CEBALLOS	MÚSICO
	37- MAURICIO SALAZAR	MÚSICO
	38- DAVID ARIAS	MÚSICO

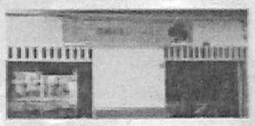


El Carnaval de Riosucio

- Es un evento de carácter cultural que se celebra cada dos años, en año impar, en el municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, durante 6 días en fechas que deben estar alrededor del 6 de enero por cuanto su génesis tiene que ver con la conmemoración de la fiesta de los reyes magos, según la tradición católica. Consiste en una representación triétnica por la participación que tienen en ella las culturas española, indígena y negra (representada en los esclavos) que aportan cada una sus ritos, mitos, costumbres y formas de expresión, que se conjugan con las creencias religiosas, propias de cada una de ellas, por ello es una fiesta de origen ancestral desde los comienzos de nuestra vida republicana.

- La figura central del Carnaval es el diablo que asocia la vida, la alegría, la amistad, la sátira, la burla y, en general, la integración del pueblo riosuceño con visitantes a través de manifestaciones autóctonas como son otras expresiones propias de la fiesta: La instalación de la República del Carnaval, los decretos, el convite, el himno, la bandera, el guarapo, la pólvora y la chirimía y su máxima identificación que se hace con las cuadrillas, con la participación de los actores propios de la cultura carnavalera a través de los matachines y hacedores de cada uno de los citados representaciones.

- Su organización está a cargo de la Corporación Carnaval de Riosucio, organismo sin ánimo de lucro, de derecho privado, no gubernamental, que se regula por las normas vigentes en el país y sus estatutos, la cual es regida por una Junta Directiva elegida por la Asamblea General, después de la celebración del evento, para un periodo de 2 años.





Historia

Dos pueblos fundados entre los siglos XVI y XVII, Quiebralomo y la Montaña al disputarse el territorio que se extiende al pie del cerro Ingrumá, se declararon mortal enemistad. Conviviendo solo a una cuadra de distancia el uno del otro, logran por fin su unión en 1847 sellando así una alianza entre sus costumbres religiosas y festivas, y con esta la fusión de las tres etnias que desde el siglo XVII ocupaban el territorio.

Así, pues, nuestro carnaval es ejemplo de unidad entre el europeo, el africano y el indígena y una fiel muestra e inclusión, respeto y celebración en unidad a partir del reconocimiento de la diferencia y de la convivencia pacífica.



Riosucio Caldas

- Fue fundado el 7 de agosto de 1819 por los Sacerdotes José Bonifacio Bonafont y José Ramón Bueno.

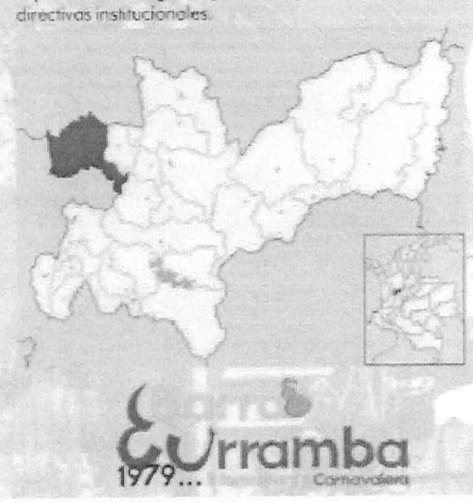
El Municipio de Riosucio se encuentra situado en el sector Norte de la Zona Occidental de Caldas, sobre la vertiente oriental de la cordillera occidental. Su topografía es ondulada y con precipitaciones medias de 2.556 mm/año. Posee una extensión de 429 Km², de los cuales 17.6 pertenecen al piso térmico cálido, 160.5 al piso térmico templado, 245.5 al piso térmico frío y 5.9 al piso térmico páramo.

75°42'27" Long. Occidental
5°25'28" Latitud Norte.
Altura De 1.826 M.S.N.M.



Definición

El Carnaval de Riosucio es una celebración histórica, tradicional y patrimonial. Se define como una manifestación alegre y pacífica de entendimiento, que desarrolla una tradición particular de celebración y rito, determinado desde su origen por la triétnicidad: su origen indígena, europeo y afrodescendientes; mantiene respeto por la moral pública y la neutralidad religiosa, política y étnica, y tiene su propia dinámica evolutiva histórica no dependiente de la intencionalidad expresa ni del gusto personal y particular de sus directivas institucionales.



COPIA CONTROLADA

Los símbolos del Carnaval

Además del Diablo, el cual es al mismo tiempo jerarquía y personaje principal, son: el Himno del Carnaval, la Bandera del Carnaval y el Calabazo.

Cuadrilla



Es una organización artística de carácter espontáneo y tradicional, la cual escenifica un tema determinado o 'idea', mediante el disfraz, el canto con acompañamiento de un conjunto musical en vivo y el teatro, en presentaciones que efectúan en el interior de las Casas Cuadrilleras, residencias particulares que son sus escenarios principales, en número prefijado por la Junta mediante inscripción y en tablados o proscenios. La actuación de las cuadrillas integrados por adultos, conocidas como Cuadrillas de mayores, ocurre el Domingo de Carnaval.



Las Cuadrillas son el objetivo y expresión máxima del Carnaval de Riosucio y la más importante manifestación de la cultura tradicional riosucena. Son la razón de ser del Carnaval y su presentación es el momento cumbre del festejo.

Himno del Carnaval

Es el canto que los riosucenos aprenden desde su infancia, emblema de identidad que los emociona y los hace danzar

Bandera del Carnaval

Es la misma de Riosucio: el blanco de la paz uniendo el verde de la montaña con el oro de Quiebralomo, se agrega el Diablo en el centro. Corona el asta una chirimía que en lugar de herir como una lanza, se agita para avivar el fuego de la alegría y del arte.

Abanderado



Único y exclusivo portador de la bandera del Carnaval. En situaciones extremas puede entregársela solamente al Presidente o al Alcalde. En los desfiles la ondea como señal de vida y palpitar de alegría.



Voceador

Pregonero que anuncia en las calles los eventos del Carnaval utilizando para ello una sencilla bocina de hojalata.



El Guarapo bebida ancestral, chicha fuerte de caña de azúcar, de origen indígena y su recipiente el calabazo



Chirimía

Conjunto musical regional compuesto por dos flautas traversas de carrizo, un bombo, un redoblante y un par de maracas.

Himno del Carnaval

CORO
SALVE, SALVE PLACER DE LA VIDA,
SALVE, SALVE SIN PARA CARNAVAL
DE RIOSUCIO LA TIERRA QUERIDA
ERES TIMBRE DE GLORIA INMORTAL

I

NUESTROS PADRES POR ESTE GRAN DIA
ENCONTRARON EN SI SU PLACER
CUANDO ALGUNO DE DIABLO LLOVIA
VEGIGAZOS A MAS NO PODER.

II

VINO UN DIA DEL ARTE Y LA CIENCIA
LAMAGNIFICA LUZ ALUMBRAR
INSPIRASTE CON GRAN EXCELENCIA
LAS CUADRILLAS DE FAMA SIN PAR.

III

LAS CUADRILLAS DE INGENIO FECUNDO
TANTO NOMBRE HAN LLEGADO A ALCANZAR
QUE EN NINGUNA OTRA PARTE DEL MUNDO
NUESTRA FIESTA PODRAN SUPERAR.

IV

A RIOSUCIO POR SIGLO SIN CUENTO
NO LE FALTE SU REGIO EXPLENDOR
Y QUE SEA EL FIEL MONUMENTO
QUE ETERNICE SU FAMA Y HONOR.

V

TU ERES FUENTE DE PAZ Y VENTURA
PANACEA DEL POBRE MORTAL
TU HAS VENIDO QUIZAS DE LA ALTURA
COMO PRENDA DE DON CELESTIAL.

Simón Bolívar

DIABLO SATÁN

Diablo, Satán, Demonio, Lucifer
Todo el mundo nos tiene que temer
Porque nos pintan feos a granel
Con el rabo enroscado
Como sierpe cascabel.

Con horror, con terror,
se escucha nombrar a Plutón
¡Qué conmoción!
¡Ay qué pavor!

El nombre que hemos llevado
Nos ha legado toda la perdición
No hay que sufrir (Bis)

No hay que gemir (Bis)

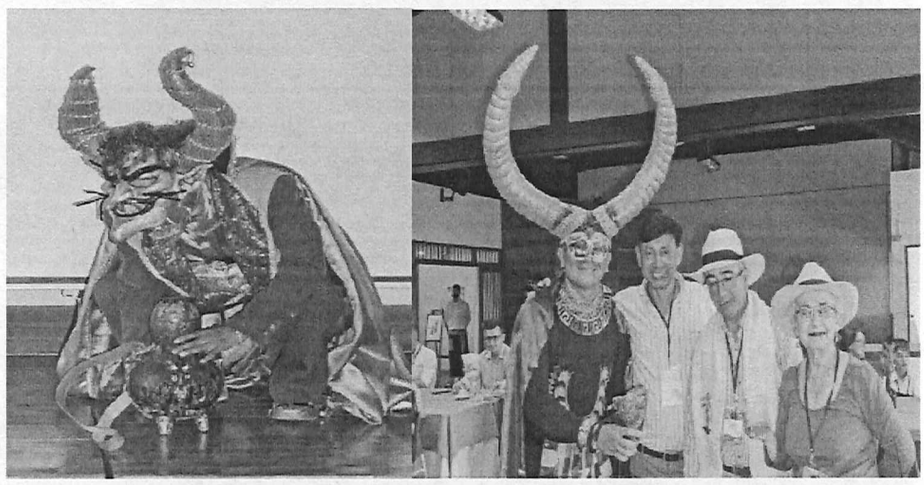
Soberbios por la belleza, nuestra vileza
Será eterna sin fin.

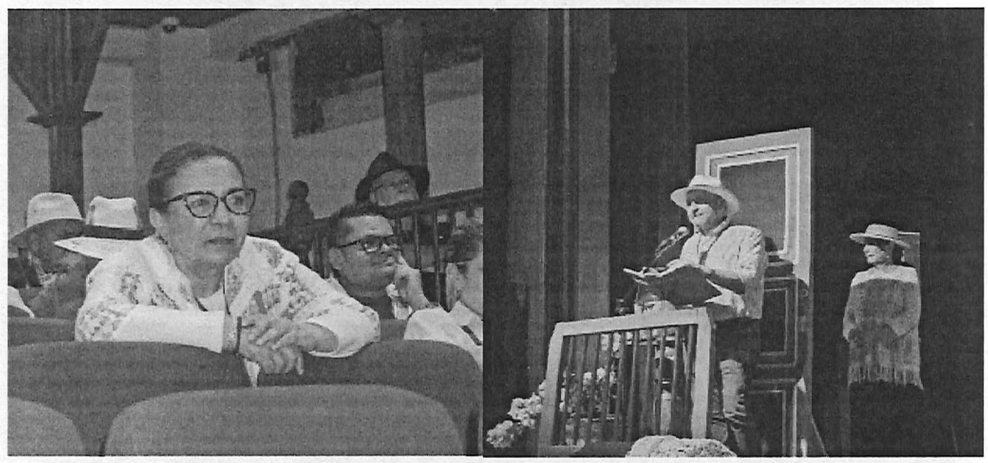
Es peor que Luzbel el corazón
De la mujer y el hombre sin amor
Y peor que el Demonio el rencor
Y más aún que el Diablo
La lengua del hablador.

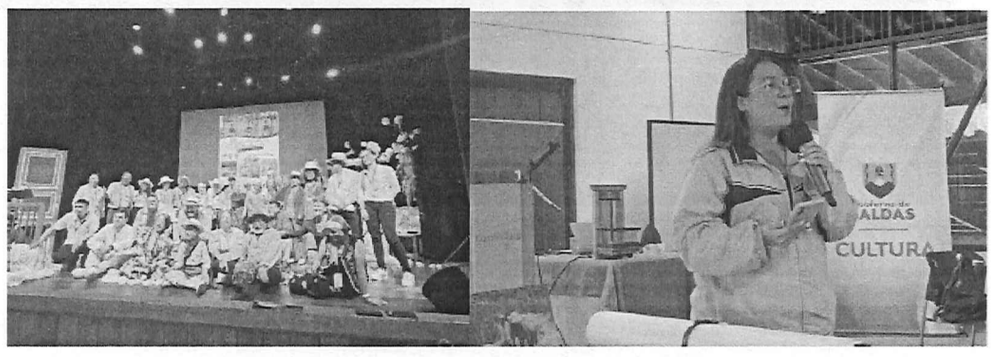
Belcebú, Satanás, qué miedo,
qué horror el que dais
Hacéis llorar, hacéis temblar
Y, sin embargo, peores son los señores
De nuestra sociedad ¿Por qué temer? (Bis)
A Lucifer (Bis)
Escucha bien el vocablo
El hombre es Diablo
Y la mujer Luzbel

Luis Cuartas - Los Diablos 1998

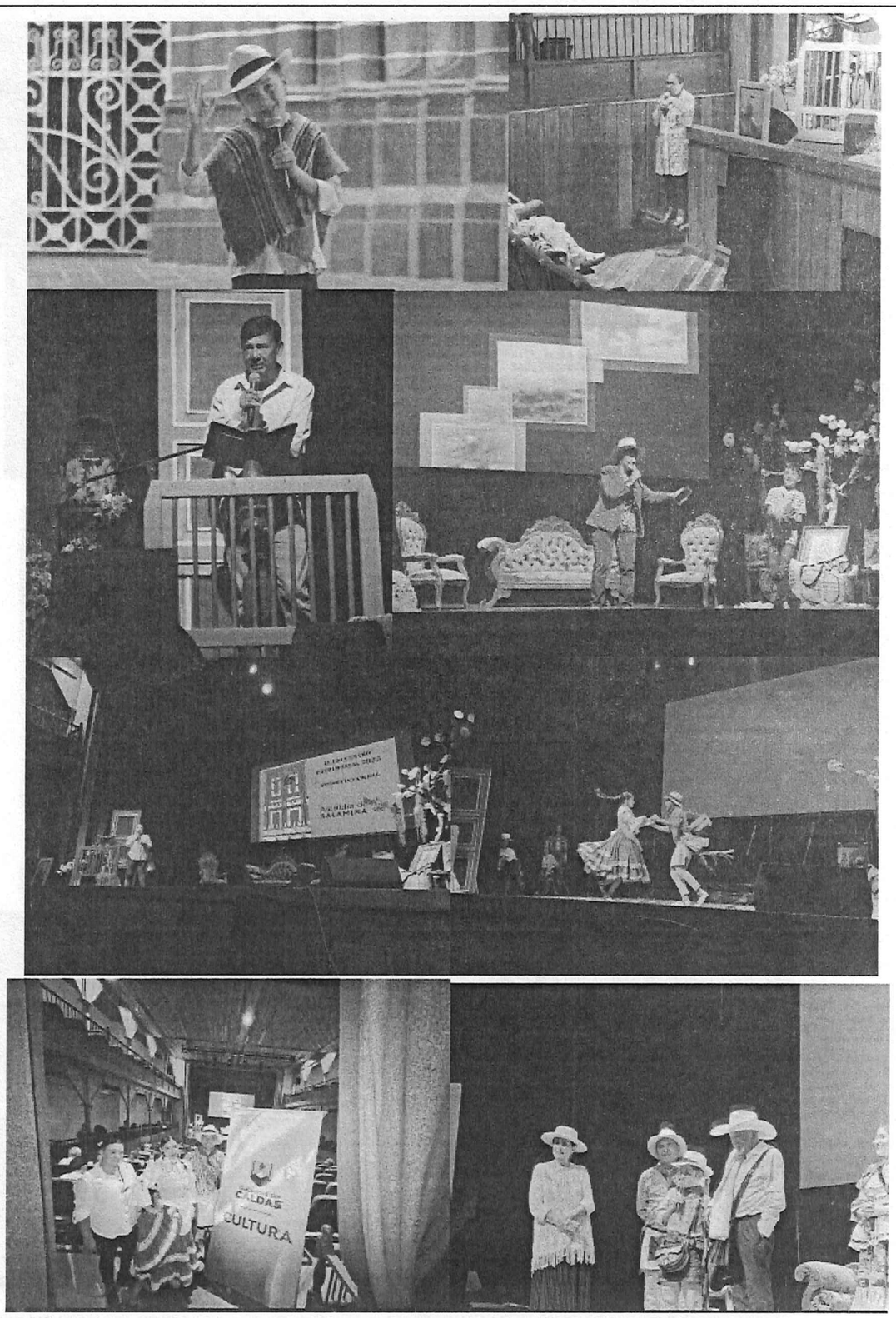







CULTURA

COPIA CONTROLADA






CALDAS
CULTURA


CALDAS
CULTURA



COPIA CONTROLADA

Relacione el grupo de interés beneficiado (anexos) si aplica:			
Total Empleos directos e indirectos generados durante el contrato (si aplica).			
Directos		Indirectos	
Nota: Anexe listados de las personas subcontratados, con la respectiva información.			
En caso de contratos Interadministrativo, anexar acta de Entrega a la Comunidad beneficiada.			
Relacionar y adjuntar (en los casos que aplique), los elementos visuales de difusión, promoción e información del contrato en los cuales se le haya dado crédito a la Gobernación de Caldas. De acuerdo a la cláusula estipulada en el contrato, se requiere evidenciar con videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético, o publicaciones en páginas Web.			

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE ADJUNTA
		Departamento de Caldas			Informe contratista
Convocar y garantizar la participación de una delegación mínimo de 25 artistas y gestores culturales del Departamento al III ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO HERMANAMIENTO ANTIOQUIA - CALDAS a realizarse en el departamento de Antioquia con una duración de 3 días.	Teniendo en cuenta de los Pueblos Patrimonio de Caldas son Aguadas y Salamina, municipios que tienen una identidad patrimonial material e inmaterial, así como identidades culturales y artesanales, en nuestro departamento existen eventos declarados Patrimonio; es así que para consolidar la delegación que participó en el evento, se invitó al Carnaval de Riosucio, evento declarado patrimonio cultural; la narración oral como símbolo de la oralidad caldense y la música andina colombiana como símbolos de nuestra identidad				

	cultural.				
Facilitar el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas para el desarrollo de actividades programadas en el marco del encuentro.	Se facilitó el siguiente material a la delegación de Riosucio, quienes hicieron un homenaje al Carnaval que los representa, a través de elementos como el Guarapo, las totumas, el calabazo y un folleto informativo sobre los aspectos más relevantes de su fiesta magna "CARNAVAL DE RIOSUCIO" declarado: •Por la Alcaldía Municipal mediante decreto 066 del 27 de diciembre de 1994 declara el Carnaval de Riosucio como Patrimonio Cultural. •La Gobernación de Caldas declara como bien de interés Cultural Departamental el Carnaval de Riosucio mediante decreto N000848 del 29 de septiembre de 2004. •El Ministerio de Cultura con Resolución 0011 del 5 de enero de 2006, declara el Carnaval de Riosucio como bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.				

COPIA CONTROLADA

	•El Ministerio de Cultura en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2010 incluyó el Carnaval de Riosucio en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional. •El Ministerio de Cultura mediante resolución 1658 del 29 de agosto de 2011 incluye el Carnaval de Riosucio en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional (LRPCI). Aprobando su plan Especial de Salvaguardia (PES), por ser la expresión Cultural, popular y tradicional de un valor excepcional que reúne el acervo cultural de la región y del país desde el punto de vista de la literatura, la etnología, el arte, la danza y el folclor, por su importancia ha contribuido a consolidar la identidad cultural del pueblo riosuceño. •El Congreso de la República mediante ley No. 1736 del 2 1 de noviembre de 2014 declara Patrimonio				

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-064 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 03/02/2020

	Cultural y Artístico de la Nación el Carnaval de Riosucio.				
Realizar la compilación de memorias del evento.	Las memorias del evento, registro audiovisual y fotográfico fueron entregados a la Secretaría de cultura. Se adjunta muestra fotográfica de algunos participantes en el evento.				
TOTAL ($):	40.000.000				

4. IMPACTO SOCIAL		
Vector Estratégico al que corresponde de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental (Si aplica):		
VECTOR ESTRATÉGICO	X	DESCRÍBALO
Equidad Social:		
Competitividad:		
Sostenibilidad:		
Integración:		

5. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.			
De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.			
ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.	X		

6. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación	
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	X
7. LIQUIDACIÓN: Se anexa debidamente diligenciado y firmado el formato de Acta de Liquidación.	
8. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR :	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Manizales, 04/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIEGO MAURICIO ECHEVERRI CHICA
FIRMA	

CORPODER

INFORME DE EJECUCIÓN

"APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE PROCESOS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO EN EL ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO"

DICIEMBRE 2024

SECRETARIA DE CULTURA

DEPARTAMENTO DE CALDAS

CORPODER
"CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO"
Corpoder.manizales@gmail.com

CORPODER

APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE PROCESOS CULTURALES DEL DEPARTAMENTO EN EL ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO.

1- **Convocar y garantizar la participación de una delegación mínimo de 25 artistas y gestores culturales del Departamento al III ENCUENTRO DE PUEBLOS PATRIMONIO HERMANAMIENTO ANTIOQUIA - CALDAS a realizarse en el departamento de Antioquia con una duración de 3 días.**

Teniendo en cuenta de los Pueblos Patrimonio de Caldas son Aguadas y Salamina, municipios que tienen una identidad patrimonial material e inmaterial, así como identidades culturales y artesanales, en nuestro departamento existen eventos declarados Patrimonio; es así que para consolidar la delegación que participó en el evento, se invitó al Carnaval de Riosucio, evento declarado patrimonio cultural; la narración oral como símbolo de la oralidad caldense y la música andina colombiana como símbolos de nuestra identidad cultural.

La delegación quedó conformada de la siguiente manera

RIOSUCIO	1- JAIRO ALBEIRO GONZALEZ	CARNAVAL DE RIOSUCIO
	2- GABRIEL HUGO GONZALEZ TAPASCO	
	3- HECTOR MARIO RAMIREZ	
	4- ANDRES FERNANDO CAMPEON	
	5- CARLOS ADOLFO BARAHONA	
	6- MARCO FIDEL MORALES	
	7- JOSE MARCIAL ARICAPA	
	8- MARIO GUERRERO CAÑAS	
	9- GILDARDO CHAURRA	
	10- URIEL TREJOS	
	11- HEBERT ANTONIO GUERRERO	
AGUADAS	12- FABIO GÓMEZ MEJÍA	ALCALDE MUNICIPAL
	13- DANIELA FLÓREZ GRISALES	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
	14- LUIS FERNANDO ARIAS OROZCO	OFICINA DE TURISMO
	15- LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA	DIRECTOR ARTÍSTICO FESTIVAL DEL PASILLO
	16- MARIA DORALBA ARIAS OROZCO	GESTOR CULTURAL, INTEGRANTE JUNTA DEL FESTIVAL DEL PASILLO

CORPODER

	17- HERNANDO VALENCIA AGUIRRE	DIRECCIÓN COREOGRÁFICA DEL FESTIVAL DEL PASILLO
	18- LUZ MARÍA MOTATO BECERRA	DIRECCIÓN COREOGRÁFICA DEL FESTIVAL DEL PASILLO
SALAMINA	19- GLORIA STHEPHANIE MARÍN MUÑOZ	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA "RODRIGO JIMÉNEZ MEJÍA"
	20- JUAN MANUEL BLANDÓN	GRUPO DE DANZAS
	21- MARÍA PAZ AGUDELO MEJÍA	
	22- GERMÁN CORREA CAMPUZANO	
	23- IVANNA MICHELLE ARBOLEDA URIBE	
	24- ÓSCAR JAIME SERNA OSORIO	POETA CORRREGIMIENTO SAN FELIX
GOBERNACION DE CALDAS	25- LUZ ELENA CASTAÑO RENDON	SECRETARIA DE CULTURA DE CALDAS
	26- VALENTINA ARIAS	RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA
	27- DIEGO MAURICIO ECHEVERRI	JEFE UNIDAD DE PATRIMONIO
	28- LILIANA MARIA SANCHEZ	JEFE UNIDAD DE FOMENTO
	29- JUAN LEONARDO MARIN	COORDINADOR SITEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA
	30- LEONARDO GONZALEZ	COMUNICADOR
	31- JUAN CARLOS RAMON MEJIA	EQUIPO AUDIOVISUAL
	32- YEISON LEANDRO VALENCIA	PONENTE PATRIMONIO
	33- MARIA PAULA GARCIA	NARRADORA
	34- JUAN ESTEBAN OCAMPO	NARRADOR
	35- SARA RODRIGUEZ CAMPUZANO	SOLISTA VOCAL
	36- OSCAR CEBALLOS	MÚSICO
	37- MAURICIO SALAZAR	MÚSICO
	38- DAVID ARIAS	MÚSICO

CORPODER

2- Facilitar el material pedagógico requerido por la delegación de Caldas para el desarrollo de actividades programadas en el marco del encuentro.

Se facilitó el siguiente material a la delegación de Riosucio, quienes hicieron un homenaje al Carnaval que los representa, a través de elementos como el Guarapo, las totumas, el calabazo y un folleto informativo sobre los aspectos más relevantes de su fiesta magna "CARNAVAL DE RIOSUCIO" declarado:

- Por la Alcaldía Municipal mediante decreto 066 del 27 de diciembre de 1994 declara el Carnaval de Riosucio como Patrimonio Cultural.
- La Gobernación de Caldas declara como bien de interés Cultural Departamental el Carnaval de Riosucio mediante decreto N°00848 del 29 de septiembre de 2004.
- El Ministerio de Cultura con Resolución 0011 del 5 de enero de 2006, declara el Carnaval de Riosucio como bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.
- El Ministerio de Cultura en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2010 incluyó el Carnaval de Riosucio en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional.
- El Ministerio de Cultura mediante resolución 1658 del 29 de agosto de 2011 incluye el Carnaval de Riosucio en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional (LRPCI). Aprobando su plan Especial de Salvaguardia (PES), por ser la expresión Cultural, popular y tradicional de un valor excepcional que reúne el acervo cultural de la región y del país desde el punto de vista de la literatura, la etnología, el arte, la danza y el folclor, por su importancia ha contribuido a consolidar la identidad cultural del pueblo riosuceño.
- El Congreso de la República mediante ley No. 1736 del 2 1 de noviembre de 2014 declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Carnaval de Riosucio.

CORPODER



Integrantes Junta Directiva
Carnaval 2019

Wilson Cruz Trejos	Presidente
Mario Fernando Palacio Espinosa	Vicepresidente
Luz Mery Trejos Ramírez	Alcaldesa
José María Sánchez Suárez	Vicealcalde
Gregorio Fiel León Gil	Canciller

DentalSTETIC
Consultorio Odontológico
y Laboratorio
Martha Lucia Restrepo Calvo
Tel. 859 2000 - 311 397 7962
Calle 10 No. 8-49 Riosucio Caldas

EL 07
Recaudo de facturas - Corresponsal Bancolombia
Telefax: 859 07 71

Corporación Carnaval de Riosucio

VELCA papelería

Apiarios Guadalupe

Declaratoria

- La Alcaldía Municipal mediante decreto 066 del 27 de diciembre de 1994 declara el Carnaval de Riosucio como Patrimonio Cultural.
- La Gobernación de Caldas declara como bien de interés Cultural Departamental el Carnaval de Riosucio mediante decreto N°00848 del 29 de septiembre de 2004.
- El Ministerio de Cultura con Resolución 0011 del 5 de enero de 2006, declara el Carnaval de Riosucio como bien de Interés Cultural de Carácter Nacional.
- El Ministerio de Cultura en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2010 incluyó el Carnaval de Riosucio en la lista representativa de Patrimonio Cultural inmaterial del Ámbito Nacional.
- El Ministerio de Cultura mediante resolución 1658 del 29 de agosto de 2011 incluye el Carnaval de Riosucio en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional (LRPCI). Aprobando su Plan Especial de Salvaguardia (PES), por ser la expresión Cultural, popular y tradicional de un valor excepcional que reúne el acervo cultural de la región y del país desde el punto de vista de la literatura, la etnología, el arte, la danza y el folclor, por su importancia ha contribuido a consolidar la identidad cultural del pueblo riosuceño.
- El Congreso de la República mediante ley N° 1736 del 21 de noviembre de 2014 declara Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación el Carnaval de Riosucio.

CORPODER

El Carnaval de Riosucio

- Es un evento de carácter cultural que se celebra cada dos años, en año impar, en el municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, durante 6 días en fechas que deben estar alrededor del 6 de enero por cuanto su génesis tiene que ver con la conmemoración de la fiesta de los reyes magos, según la tradición católica. Consiste en una representación triétnica por la participación que tienen en ella las culturas española, indígena y negra (representada en los esclavos) que aportan cada una sus ritos, mitos, costumbres y formas de expresión, que se conjugan con las creencias religiosas, propias de cada una de ellas, por ello es una fiesta de origen ancestral desde los comienzos de nuestra vida republicana.

- La figura central del Carnaval es el diablo que asocia la vida, la alegría, la amistad, la sátira, la burla y, en general, la integración del pueblo riosuceño con visitantes a través de manifestaciones autóctonas como son otras expresiones propias de la fiesta: La instalación de la República del Carnaval, los decretos, el convite, el himno, la bandera, el guarapo, la pólvora y la chirimía y su máxima identificación que se hace con las cuadrillas, con la participación de los actores propios de la cultura carnavalera a través de los matachines y hacedores de cada una de las citadas representaciones.

- Su organización está a cargo de la Corporación Carnaval de Riosucio, organismo sin ánimo de lucro, de derecho privado, no gubernamental, que se regula por las normas vigentes en el país y sus estatutos, la cual es regida por una Junta Directiva elegida por la Asamblea General, después de la celebración del evento, para un período de 2 años.





Historia

Dos pueblos fundados entre los siglos XVI y XVII, Quiebralomo y la Montaña al disputarse el territorio que se extiende al pie del cerro Ingrumá, se declararon mortal enemistad. Conviviendo solo a una cuadra de distancia el uno del otro, logran por fin su unión en 1847 sellando así una alianza entre sus costumbres religiosas y festivas, y con esta la fusión de las tres etnias que desde el siglo XVII ocupaban el territorio.

Así, pues, nuestro carnaval es ejemplo de unidad entre el europeo, el africano y el indígena y una fiel muestra e inclusión, respeto y celebración en unidad a partir del reconocimiento de la diferencia y de la convivencia pacífica.

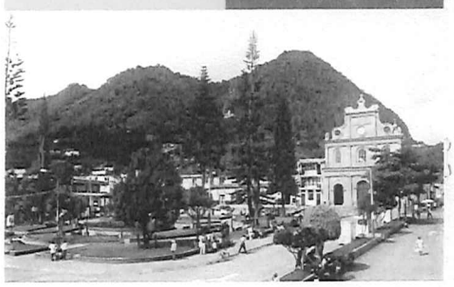


Riosucio Caldas

Fue fundado el 7 de agosto de 1819 por los Sacerdotes José Bonifacio Bonafont y José Ramón Bueno.

El Municipio de Riosucio se encuentra situado en el sector Norte de la Zona Occidental de Caldas, sobre la vertiente oriental de la cordillera occidental. Su topografía es ondulada y con precipitaciones medias de 2.556 mm/año. Posee una extensión de 429 Km², de los cuales 17.6 pertenecen al piso térmico cálido, 160.5 al piso térmico templado, 245.5 al piso térmico frío y 5.9 al piso térmico páramo.

75° 42' 27" Long. Occidental
5° 25' 28" Latitud Norte.
Altura De 1.826 M.S.N.M.



Definición

El Carnaval de Riosucio es una celebración histórica, tradicional y patrimonial. Se define como una manifestación alegre y pacífica de entendimiento, que desarrolla una tradición particular de celebración y rito, determinado desde su origen por la trietnicidad: su origen indígena, europeo y afrodescendientes; mantiene respeto por la moral pública y la neutralidad religiosa, política y étnica, y tiene su propia dinámica evolutiva histórica no dependiente de la intencionalidad expresa ni del gusto personal y particular de sus directivas institucionales.



Barra Curramba
1979... Carnavalera

CORPODER
"CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO"
Corpoder.manizales@gmail.com

CORPODER

Los símbolos del Carnaval

Además del Diablo, el cual es al mismo tiempo jerarquía y personaje principal, son: el Himno del Carnaval, la Bandera del Carnaval y el Calabazo.

Cuadrilla



Es una organización artística de carácter espontáneo y tradicional, la cual escenifica un tema determinado o 'idea', mediante el disfraz, el canto con acompañamiento de un conjunto musical en vivo y el teatro, en presentaciones que efectúan en el interior de las *Casas Cuadrilleras*, residencias particulares que son sus escenarios principales, en número prefijado por la Junta mediante inscripción y en tablados o proscenios. La actuación de las cuadrillas integradas por adultos, conocidas como Cuadrillas de mayores, ocurre el Domingo de Carnaval.



Las *Cuadrillas* son el objetivo y expresión máxima del Carnaval de Riosucio y la más importante manifestación de la cultura tradicional riosuceña. Son la razón de ser del Carnaval y su presentación es el momento cumbre del festejo.

Himno del Carnaval

Es el canto que los riosuceños aprenden desde su infancia, emblema de identidad que los emociona y los hace danzar

Bandera del Carnaval

Es la misma de Riosucio: el blanco de la paz uniendo el verde de la montaña con el oro de Quiebralomo, se agrega el Diablo en el centro. Corona el asta una china que en lugar de herir como una lanza, se agita para avivar el fuego de la alegría y del arte.

Abanderado



Único y exclusivo portador de la bandera del Carnaval. En situaciones extremas puede entregársela solamente al Presidente o al Alcalde. En los desfiles la ondea como señal de vida y palpitar de alegría.



Voceador

Pregonero que anuncia en las calles los eventos del Carnaval utilizando para ello una sencilla bocina de hojalata.

El Guarapo bebida ancestral, chicha fuerte de caña de azúcar, de origen indígena y su recipiente el calabazo





Chirimía

Conjunto musical regional compuesto por dos flautas traversas de carrizo, un bombo, un redoblante y un par de maracas.

Himno del Carnaval

CORO
SALVE, SALVE PLACER DE LA VIDA ,
SALVE, SALVE SIN PARA CARNAVAL
DE RIOSUCIO LA TIERRA QUERIDA
ERES TIMBRE DE GLORIA INMORTAL

I

NUESTROS PADRES POR ESTE GRAN DIA
ENCONTRARON EN SI SU PLACER
CUANDO ALGUNO DE DIABLO LLOVIA
VEGIGAZOS A MAS NO PODER.

II

VINO UN DIA DEL ARTE Y LA CIENCIA
LAMAGNIFICA LUZ ALUMBRAR
INSPIRASTE CON GRAN EXCELENCIA
LAS CUADRILLAS DE FAMA SIN PAR

III

LAS CUADRILLAS DE INGENIO FECUNDO
TANTO NOMBRE HAN LLEGADO A ALCANZAR
QUE EN NINGUNA OTRA PARTE DEL MUNDO
NUESTRA FIESTA PODRAN SUPERAR.

IV

A RIOSUCIO POR SIGLO SIN CUENTO
NO LE FALTE SU REGIO EXPLENDOR
Y QUE SEA EL FIEL MONUMENTO
QUE ETERNICE SU FAMA Y HONOR

V

TU ERES FUENTE DE PAZ Y VENTURA
PANACEA DEL POBRE MORTAL
TU HAS VENIDO QUIZAS DE LA ALTURA
COMO PRENDA DE DON CELESTIAL.

Simeón Santacoloma

DIABLO SATÁN

Diablo, Satán, Demonio, Lucifer
Todo el mundo nos tiene que temer
Porque nos pintan feos a granel
Con el rabo enroscado
Como sierpe cascabel.

Con horror, con terror,
se escucha nombrar a Plutón
¡Qué conmoción!
¡Ay qué pavor!

El nombre que hemos llevado
Nos ha legado toda la perdición
No hay que sufrir (Bis)

No hay que gemir (Bis)

Soberbios por la belleza, nuestra vileza
Será eterna sin fin.

Es peor que Luzbel el corazón
De la mujer y el hombre sin amor
Y peor que el Demonio el rencor
Y más aún que el Diablo
La lengua del hablador.

Belcebú, Satanás, qué miedo,
qué horror el que dais
Hacéis llorar, hacéis temblar
Y, sin embargo, peores son los señores
De nuestra sociedad ¿Por qué temer? (Bis)
A Lucifer (Bis)
Escucha bien el vocablo
El hombre es Diablo
Y la mujer Luzbel

Leila Cuadrilla " Los Diablos 1915"

CORPODER





CORPODER
"CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO"
Corpoder.manizales@gmail.com

CORPODER

3- Realizar la compilación de memorias del evento.

Las memorias del evento, registro audiovisual y fotográfico fueron entregados a la Secretaría de cultura. Se adjunta muestra fotográfica de algunos participantes en el evento.









CORPODER



CORPODER
"CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO"
Corpoder.manizales@gmail.com

CORPODER



CORPODER
"CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO"
Corpoder.manizales@gmail.com

CORPODER



MYRIAM GLADYS ARIAS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CORPODER